

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAL DE CRTVE (RUTAS) Y SERVICIOS ESPECIALES** **EXPEDIENTE**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Corporación RTVE necesita disponer de un medio de transporte colectivo para las distintas rutas de traslado de personal, así como para otros servicios especiales que puedan necesitar los programas producidos en CRTVE en Madrid, por la presencia de invitados y/o público.

Entre los objetivos del contrato se encuentran:

- Prestar servicio de transporte colectivo al personal de la CRTVE desde varios puntos hasta el centro de trabajo de Prado del Rey. Son 4 rutas de entrada y salida desde/hasta Prado del Rey y 1 de salida de Prado del Rey.
- Prestar servicio de traslado de la orquesta y coro desde Madrid al Instituto de RTVE.
- Prestar servicios de traslados especiales para distintos programas o unidades.

El número de servicios es fijo en cuanto al transporte colectivo al tratarse de 5 rutas con horarios establecidos, el resto de necesidades es bajo demanda.

A la vista de que continúa siendo necesario la prestación de los servicios descritos, se propone la tramitación de un nuevo expediente para la realización del servicio de transporte colectivo de personal de la Corporación RTVE en Madrid y otros servicios especiales.

Para este contrato necesitaremos vehículos de ocupación de 30/34 plazas más el conductor, según las necesidades previstas.

El seguimiento del contrato se hará por el área de Transportes de la Unidad de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos en Madrid que asegurará que se dé servicio a las necesidades de la Corporación y se adecúe a los términos recogidos en este contrato.

#### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

RTVE no dispone de los medios técnicos (autocares) ni humanos para la realización de estos servicios.

#### **LOTES DE CONTRATACION**

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

Procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

### JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA)

No se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar este expediente por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores además de garantizar una mayor concurrencia.

### EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del CECO está aprobado y contempla esta contratación. Se estima en:

DESCRIPCION SERVICIO	CONTRATO -2 años-	PRÓRROGA -1 año-	VALOR ESTIMADO CONTRATO
RUTAS TRANSPORTE COLECTIVO	546.480,00 €	273.240,00 €	819.720,00 €
SERVICIOS ESPECIALES	53.600,00 €	26.800,00 €	80.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>600.080,00 €</b>	<b>300.040,00 €</b>	<b>900.120,00 €</b>

Con desglose anual:

RUTA	Servicio	Servicios estimados año	Importe Unitario	Total
RUTA 1	IDA o VUELTA	506	120,00 €	60.720,00 €
RUTA 2	IDA o VUELTA	506	120,00 €	60.720,00 €
RUTA 3	IDA o VUELTA	506	120,00 €	60.720,00 €
RUTA 4	IDA o VUELTA	506	120,00 €	60.720,00 €
RUTA 5	IDA	253	120,00 €	30.360,00 €
<b>TOTAL ESTIMADO SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO</b>				<b>273.240,00 €</b>

SERVICIO	Nº SERVICIOS ESTIMADOS AÑO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
Transfer aeropuerto/estaciones tren -	6	150,00 €	900,00 €
Tramos de 1 hora para traslados no regulares dentro de la Comunidad de Madrid	139	100,00 €	13.900,00 €
Orquesta y coro: Pza. España/Príncipe Pio - Instituto RTVE	150	80,00 €	12.000,00 €
<b>TOTAL ESTIMADO SERVICIOS ESPECIALES ANUAL</b>			<b>26.800,00 €</b>